INFORME DE SUPERVISIÓN (05)

Alban-Cundinamarca, 01 de julio de 2025

Doctor
German Enrique Espitia Cruz
Alcalde Municipal
Albán– Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-062-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula Décima Primera (11) "SUPERVISIÓN"** del Contrato de **CPS-062-2025** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DEL CENTRO INTERACTIVO Y APOYO A OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.** Suscrito entre el Municipio de Albán Cundinamarca y Gabriel Guillermo Guerra Arevalo, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.325.403 Expedida en Albán Cundinamarca, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	062-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GABRIEL GUILLERMO GUERRA AREVALO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-02-2025
CDP No.	2025000124
CRP No.	2025000101
FORMA DE PAGO	mensual
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses (10)
SUPERVISOR	Natali Santana Achury

II. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLE**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
2	VR. ADICIONES	N/A

3	VR ACTA 01	$ 1.250.000
4	VR ACTA 02	$ 2.500.000
5	VR ACTA 03	$ 2.500.000
6	VR ACTA 04	$ 2.500.000
7	VR ACTA 05	$ 2.500.000
8	VR. EJECUTADO A LA FECHA	$ 11.250.000
9	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 13.750.000

III. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 8 – GARANTÍAS: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

IV CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

(El contratista realizó las siguientes actividades)

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo**.**	consolidando el proceso en el programa de escuelas de formación deportiva en fútbol sala; se planifica los aspectos y componentes técnico, tácticos, físicos, psicológicos e integrales durante el mes de junio, en su estructuración y organización, indicados para cada categoría de iniciación, profundización y especialización; dando cobertura a toda la población de niños y niñas del casco urbano del municipio de Albán. propuesta educativa Categoría iniciación mes de junio - taller psicológico: comportamiento y relaciones interpersonales - roles y posiciones en el fútbol sala	**Anexo 1**

		- gesto técnico de conducción y pases - saque laterales, arquero, esquina - juzgamiento - retroalimentación acciones mes anterior - orden táctico cuadro o rombo - juegos reglados - pre competitivos - vuelta a la calma <u>Propuesta educativa categoría profundización mes de junio:</u> - preparación teórica: rotaciones y posicionamiento táctico - espacio reducido - rondos 4 vs 2; 3 vs 2 - charla de comportamiento y disciplina - rondos - pre competitivos - juego libre - competencia <u>Propuesta educativa categoría especialización mes de junio</u> - preparación teórica: cortes y desplazamientos - rondos largos y cortos - juzgamiento - espacio reducido - esquemas de rotación de dos y de tres - juegos pre competitivos - competencia - juegos aleatorios con definición	

2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	Durante el mes de junio se actualizó el registro e inscripción a las escuelas de formación en las categorías de iniciación, profundización y especialización a nuevos integrantes quedando registrados de la siguiente manera - Categoría iniciación. inscritos 29 - Categoría fundamentación. inscritos 20 - Categoría especialización. inscritos 30	Anexo 2
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la forma pactada en el contrato	En el mes de junio se exige una cobertura mínima para la disciplina deportiva de fútbol sala casco urbano; esta cobertura de niños por categoría se dio en las siguientes cantidades. - Iniciación: 15 participantes mínimo / participantes total 29 - fundamentacion: 20 participantes mínimo / participantes total 20 - especialización: 20 participantes / participantes total 30	**Anexo 3**
4	Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	Se realizaron las planeaciones de entrenamiento correspondientes al mes de junio con su contenido según malla curricular en el deporte de fútbol sala.	**Anexo 4**
5	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones	durante el mes de junio se organizó las sesiones de entrenamiento para las categorías de iniciación, fundamentación y especialización, cumpliendo con las disposiciones del contrato - iniciación: martes y jueves (4 horas) - fundamentación	**Anexo 5**

	educativas del sector rural (estas se concertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaría de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	martes y jueves (4 horas) - especialización Martes y jueves 4(horas) - escuela rural los alpes y guayacundo bajo viernes (4 horas)	
6	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, donde una de las horas semanales será exclusiva en el aprendizaje y práctica del atletismo, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido	Se realizó y presentó para el mes de junio, la propuesta del plan de trabajo, lugares, días y horarios para la correcta ejecución del servicio y se mantiene informando al supervisor del contrato, de las actividades, entrenamientos y cambios que se presentaron por diferentes motivos. De igual manera se cargaron al drive como parte de las obligaciones	**anexo 6**
7	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	Durante el mes de junio el seguimiento, control y evaluación de jugadores destacados según el plan de entrenamiento para este mes y su nivel de formación. Lian David Romero de la categoria iniciacion por su disponibilidad, entrega y evolución en las etapas de su formación Johan Urrego por su capacidades tecnicas y fisicas que le permiten tener un excelente desempeño en sus sesiones de entrenamiento Dairo Moreno de la categoría fundamentación por su compromiso, entrega y dedicación como arquero de esta categoría. Seguimiento al equipo pre juvenil en juegos intercolegiados desarrollados en el municipio de Chaguani, quien alcanzó el certamen fase semifinal.	**Anexo 7**

8	Programar, desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.	- Durante el mes de junio se programó un encuentro deportivo contra el club real sasaima donde tuvieron participación dos categorías 2016 - 2017 y categoría 2015 - 2014 Encuentro: Alban VS Real Sasaima lugar: Polideportivo Alban Fecha: 17 de junio 2025 categoria: baby e iniciación	**Anexo 8**
9	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	- Durante el mes de junio, participó con la categoría prejuvenil en los juegos intercolegiados desarrollados en el municipio de Chaguani donde se avanzó a instancia de semifinal.	**Anexo 9**
10	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión y el Gestor Provincial	- se participó de forma presencial y activamente a la reunión de formadores organizada por el Coordinador de deportes para organización de las vacaciones recreativas Fecha: 17 de junio Lugar polideportivo municipal asistentes: formadores.	**Anexo 10**

11	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Se entregó en el mes de junio el listado de asistencia de los niños, niñas y jóvenes que participan y se inscribieron a la escuela de formación deportiva de fútbol sala	**Anexo 11**
12	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	durante el mes de junio se realizó el apoyo al programa mi primer campamento realizado en la escuela urbana, donde participamos todos los instructores del convenio indeportes	**Anexo 12**

13	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador como requisito de contratación.	**Anexo 13**
14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes.	Se presenta el quinto (4) informe y cuenta de cobro del contrato N 062 con sus respectivos soportes. Esperando indicaciones para cargue en el drive	**Anexo 14**

15	Apoyar la formación deportiva de los niños y niñas de las escuelas rurales, asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto contractual.	Se realizaron sesiones de entrenamiento correspondientes al mes de junio, en las escuelas de namay bajo, namay alto y los alpes dando cumplimiento a las directrices emitidas por el supervisor. dia: jueves de cada semana horario: 7:50 am a 8:50am 8:50 am a 9:50am dia: viernes 9:00am a 10:00am	**Anexo 15**
16	Planear, organizar y llevar a cabo las vacaciones recreativas y/o recreo deportivas, con el apoyo de la coordinación de deporte y recreación del municipio de Albán.	Se organizó para el mes de junio los días 25,26 y 27 las vacaciones recreativas para el casco urbano dia 1 caminata dia 2 actividades recreativas dia 3 ciclopaseos.	**Anexo 16**

17	Mantener el control y dar buen uso de los escenarios e implementos, bienes o dotación que le sean entregados para el desarrollo del objeto a contratar y las demás actividades necesarias para la ejecución de su objeto contractual, además del autocuidado, limpieza y desinfección de los elementos personales.	Se dio buen uso del coliseo y parque principal y el material designado de balones, platos y lazos se mantiene en orden y en buenas condiciones.	**Anexo 17**
18	Participar de las reuniones citadas por el supervisor del contrato o coordinador del área, así como de las actividades y eventos realizados por la Alcaldía municipal de Albán y de la dependencia de Deporte y Recreación del Municipio o por alguna de sus dependencias.	Se participó en el desarrollo y celebración de dia del campesino en alistamiento, en acomodación del escenario, acompañamiento a la comunidad y recolección de sillas y basura finalizando la actividad. Fecha: 8 de junio 2025 Evento: cumpleaños de alban	**Anexo 18**

19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	Se realizó en el apoyo de recolección de documentos a los niños participantes de los juegos intercolegiados.	**Anexo 19**

V. **CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLANo	1072270122	SALUD	PENSION	ARL
MES		mayo	mayo	mayo
VALOR		178.000	227.800	14.900
FONDO		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA

OBSERVACIONES:

Atentamente

NATALI SANTANA ACHURY
Jefe de la Oficina de Desarrollo Social (E)
Supervisor del Contrato

JULIAN CASTILLO SANDOVAL
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Powered by CamScanner